
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCION N°	
327	/022

Montevideo, 20 de diciembre de 2022

VISTO: el procedimiento de Licitación Abreviada N° 6/2022 para la adquisición de un sistema completo de simulación y entrenamiento en soldaduras metálicas mediante distintos procesos, para los talleres de soldadura de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico de Paysandú.

RESULTANDO: I) que a través de la Resolución N° 206/22 de 18 de octubre de 2022, esta Dirección -en ejercicio de atribuciones delegadas- aprobó el Pliego de Condiciones y Anexos que regiría el llamado, encomendando al Área Compras de UTEC la gestión del procedimiento.

II) que con fecha 25 de noviembre de 2022, se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibándose las ofertas de los siguientes proveedores:

1. LINDE URUGUAY LIMITADA - RUT 210150500017
2. VICAS S R L - RUT 212571460018

CONSIDERANDO: I) que las referidas propuestas se evaluaron desde el punto de vista técnico, jurídico - formal y económico;

II) que con fecha 6 de diciembre de 2022 se realizó el Informe de Admisibilidad de las Ofertas, calificando las ofertas como admisibles, por cumplir con el plazo de entrega y plazo de mantenimiento de oferta.

III) que de acuerdo a los informes técnicos, se sugiere adjudicar la oferta de la empresa VICAS SRL, siendo la misma la que cuenta con mayor Puntaje Final, además de ser la más económica;

IV) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 19 de diciembre de 2022, en el que se considera que el procedimiento se llevó acorde a Derecho y que no hay objeciones para proceder a la adjudicación de los proveedores seleccionados;

V) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación del proveedor VICAS S R L - RUT 212571460018, para la adquisición de un sistema completo de simulación y entrenamiento en soldaduras metálicas mediante distintos procesos, para los talleres de soldadura de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico de Paysandú;

VI) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/18 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE


RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención preceptiva del Contador del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay- la contratación del proveedor VICAS S R L - RUT 212571460018, para la adquisición de un sistema completo de simulación y entrenamiento en soldaduras metálicas mediante distintos procesos, para los talleres de soldadura de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico de Paysandú.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto total de USD 36.111,60 (dólares americanos treinta y seis mil ciento once con sesenta), impuestos incluidos,**

el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

